

EL IDEAL

DIARIO REPUBLICANO

Año IX

Lérida 20 de Enero de 1906

Núm. 427

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Capital: Un mes . . . 1'25 ptas. Fuera: Un trimestre . . . 4 ptas.
Un trimestre. 3'50 " Un año . . . 14 "
Un año . . . 12 " PAGO ANTICIPADO

REDACCION Y ADMINISTRACION

Libertad, 2, pral., derecha

Anuncios y reclamos á precios convencionales

Esquelas mortuorias hasta las 7 de la mañana
Los originales deben enviarse firmados al Director y no se devolverán, publíquense ó no. * Para las suscripciones, anuncios y reclamaciones, dirigirse al Administrador.

EN EL PANTANO

El incidente suscitado en el Senado por las declaraciones claras y precisas del señor Montero Ríos, que la opinión sobradamente conoce, se resolvió en los acostumbrados términos de cortesía, mesura y exterior concordia que vienen siendo las notas obligadas del parlamentarismo ambiente. Ambiente, algo así como el óleo pacífico con que momentáneamente se encalman las olas próximas á encrespase.

Vemos que entre la gente ministerial se nota con especial elogio esa prudencia con que, tras de enseñar por el desgarrón la llaga ó la puñalada, se encubren con templados tópicos y convenidos comedimientos, bien así cual si los espectadores tuviesen acreditada largamente su necesidad ó les fuese tan indiferente la farsa, que puede ser tan duradera como desastrosa.

Esto, lejos de ser plausible, es tristísimo. No hay derecho á llamar la atención pública un día y otro con insinuaciones de un mal ó con señales de airadas y bravas actitudes, para provocar á reglón seguido cualquier escena de comedia floja, en que las familias se disgustan y reconcilian con ternuras retóricas y artificiosos arrumacos.

¿Qué propósito realizan nuestros políticos con estas representaciones? ¿Ganar tiempo? No se gana. En la memoria de todos están recientes sucesos parlamentarios, sobre los que pasaron las esponjas de la prudencia al uso, y en el fondo las cosas siguen como estaban, acaso peor, porque el tiempo, que tantas cosas atenúa, agrava muchas otras que reclaman y exigen decisión lógica é inmediata.

¿Se proponen quizá sorprendernos con la manifestación de una exquisita concordia de voluntades y de juicios? Está todo el país en el país en el secreto. Sabe que estas comedias cortesanas, mesuradas, faltas de todo interés dramático, no tienen finalidad, y que el drama continúa entre bastidores y la procesión anda por dentro.

¿A quién pretenden engañar? El resultado es que estas cosas ni engañan, ni interesan ni si quiera divierten.

Es que falta en nuestra política parlamentaria la idea de la sinceridad. Existe un miedo absurdo á lo sincero, á lo espontáneo, á lo que produzca alguna mínima alteración en las tranquilas y gordas aguas del pantano.

A esa calma profunda y morbosa le llaman corrección; á esa larga y farragosa comedia, práctica excelente de la acción parlamentaria. Y el caso cierto es que esa imperturbable mansedumbre de la masa política y legislativa, que esa prudencia teatral en que se resuelven las anunciadas y modestas borrascas, nos han traído á este estado de postración y aniquilamiento moral, territorial, político y económico.

No se concibe que, demostrada por propia experiencia la ineficacia de este sistema de contemporizar, aplazar, acallar, atenuar, encubrir y tergiversar las cuestiones, se defienda su continuación y se prolongue su ejercicio. Esto es signo evidente de esa ceguera absoluta con que Dios prepara á quien quiere perder, según el antiguo adagio.

Es absurdo suponer que exista ningún género de incompatibilidad entre la política y la sinceridad, entre la seriedad y el parlamentarismo.

Representar en público la eterna égloga de la conciliación y vivir por dentro el drama de la intriga; de la enemistad, de la hostilidad; ó simplemente de la divergen-

cia natural de opiniones y juicios, es, en clase de espectáculo, una cosa bien triste.

El reciente suceso del Senado prueba que no hay propósito de enmienda ni sombra de esperanza. El mal persiste, aun frente al ejemplo de otros pueblos parlamentarios, donde hay pasiones, movimiento, vida.

Nosotros seguimos en el pantano, muriéndonos de paludismo político, muy correcta, muy prudente, muy mesurada y cortesantemente.

La Patria y la Libertad

España es el país de los viceversas. Por un fenómeno que desgraciadamente viene repitiéndose con sobrada frecuencia, nuestro pueblo sufre un manifiesto desvío de la realidad.

Al golpe de la piqueta del progreso, derrumbáronse las murallas que cerraban las ciudades, dándolas aspecto de grandes corralones. Los trenes atravesaron las fronteras y los puertos se abrieron al comercio. Nos vestimos de un aspecto europeo y escribimos en las leyes y en la constitución lo que otras naciones más adelantadas habfan escrito. Pero nos olvidamos de reformar la conciencia, de educarla en las vías de la libertad y la democracia, y á cada paso, en cada momento, surge un conflicto, en el que de una parte luchan las ideas y de otro los atavismos, de un lado tiran las exigencias de la vida moderna y de la civilización y de otro el medio viciado de nuestro ser interno todavía no adaptado al siglo.

Para la Libertad hubo en España una época heroica: la Revolución del 69. Entonces, soldados ilustres la defendieron, líricos brillantes cantaron sus excelencias, oradores elocuentes pusieron la palabra á su servicio, escritores profundos hipotecáronle sus cerebros, jóvenes pietóricos de vida y de entusiasmo, consumieron en su altar las energías de su primer vuelo y un pueblo recién nacido al derecho, derramó su sangre para que sirviera de riego al árbol que había de dar sombra por igual á todos los ciudadanos, confundiendoles en derredor de su tronco y cobijándoles bajo su tupida copa.

Al calor de aquel movimiento de opinión forjóse el actual estado de cosas. La República, á pesar de su escasa duración, derrocó el antiguo régimen, empujó hácia el porvenir á la sociedad española y después abrió un abismo tras de sí para evitar el retroceso, la reacción.

La monarquía restaurada comenzó su vida en tales condiciones. Más los hombres que vinieron á regir sus destinos comenzaron á lanzar paletadas de tierra á la sima y poco á poco ganaron terreno en sentido inverso del progreso.

La Libertad, á pretexto de nacionalizarla, fué restringida y hoy apenas si es sombra de aquella que un día iluminó el suelo patrio, convertida en fuerza democrática por Prim y en líricos acentos por Castelar.

El polvo de la catástrofe cegó muchas inteligencias, y bajo el peso de las ruinas de la Libertad quedaron muchos cerebros y se quebraron muchas voluntades.

Y así, tambaleándose, ha llegado la sociedad española al momento presente, momento de duda; de cobardía, de vacilación, y, sobre todo, de descomposición completa, de laslimosa confusión, de horrible caos.

¡Qué espectáculo tan tremendo! La Patria borrándose, ocultándose tras el Estado

y como tal, haciéndose odiosa á los espíritus irreflexivos é inquietos; el Ejército aprisionado en el uniforme del militar, la democracia revolándose en el arroyo y escapando de las alturas del Poder, la libertad agonizando en el tormento de la reacción y el derecho encarcelado en los sombríos calabozos del sofisma.

Aún era poco lo realizado por la restauración en sus cerca de cuarenta años de existencia. Le faltaba poner el último jalón, coronar su desastrosa obra...

Al Gabinete Moret ha cabido la desgracia, la triste desgracia de actuar de Longinos en esta moderna tragedia del Calvario de la Libertad.

Y lo horrible del caso es que el pueblo también ha tomado su papel en la representación, remendando al pueblo de Israel, pero con mayor ignominia, presenciando la crucifixión en medio de una indiferencia cobarde que le hace reo de complicidad sin la gallardía, siquiera sea criminal, del autor que dá la cara y expone la vida, dejando á la historia la crítica de sus actos.

Lo grave, lo gravísimo del proyecto de Ley de reforma del Código militar, para castigar los delitos contra la Patria y el Ejército, aparte de la confusión que establece entre una y otro, aparte de la monstruosidad que significa el castigo de la intención y aparte de mil consideraciones de aspecto jurídico, consiste en que se presenta [horroriza decirlo] se presenta como incompatibles la Patria y la Libertad. Es decir, que para defender la integridad de la primera se merma intensidad á la segunda.

Si el cantor de la Libertad y de la Patria, si aquella portentosa figura que se llamó Castelar, asomara un instante en el Parlamento español, maldiciérsela mil veces á los mansturbadores de la inteligencia que han abortado esa draconiana ley que anula todas las conquistas democráticas y arranca la conciencia nacional, hecha carne en el Jurado, del sagrado recinto del Palacio de Justicia, para colocar en su lugar un sable muy grande con las armas reales.

EL CONTRATO de la Sociedad Eléctrica Y EL AYUNTAMIENTO (1)

Bases para establecer la luz eléctrica en esta ciudad.

Primera. Se autorizará por el Ayuntamiento al proponente para establecer toda la canalización tanto aérea como subterránea de la electricidad en todo el término municipal teniendo en cuenta todas las condiciones que respondan á la seguridad de las personas y de las cosas; pudiendo ampliarla y variarla según las necesidades del servicio.

Segunda. El alumbrado y la instalación estarán libres de toda clase de arbitrios municipales, durante el tiempo del contrato y cinco años más. Transcurrido este último plazo todo gravámen que se imponga no excederá del que se asigne á otra empresa ó concesionario de alumbrado. En caso de no haber ninguna otra em-

(1) Estas bases fueron presentadas y aprobadas en sesión del Ayuntamiento, el día 28 de Abril 1893, siendo Alcalde de Lérida D. Francisco Costa y gerente de la "Sociedad Eléctrica" D. Emilio de la Cuadra.

Para que nuestros lectores puedan formarse concepto de la manera como la ciudad está atada de piés y manos á la Sociedad, publicamos dicho contrato.

presa ó concesionario el impuesto no podrá exceder del medio por ciento de la explotación.

Tercera. El proponente se compromete á prestar el servicio de alumbrado público en el término de seis meses á partir del día en que se le notifique la aprobación definitiva del contrato. También se compromete á hacer la canalización en las debidas condiciones para evitar accidentes desgraciados, no dejar obstruido el tránsito de las vías públicas ni interceptar ninguna de las canalizaciones existentes. Si practicada la instalación el Ayuntamiento pidiere el establecimiento del alumbrado público se compromete á facilitarle el flujo en el término de tres meses. Siempre que fuese necesaria abrir zanjas en la vía pública, se avisará debidamente á la Alcaldía, para que, si ésta lo considera necesario, pueda designar la persona con quien tendrá de ponerse de acuerdo el Concesionario á fin de abreviar en lo posible el tiempo de duración de la obra.

Cuarta. La canalización comprenderá todas las calles, plazas y vías públicas donde hoy se halla establecido el alumbrado por gas; se hará extensiva á los demás puntos que indica el Ayuntamiento siempre que á partir de la última lámpara colocada se establezcan por lo menos tres de veinte bujías por cada cien metros de nueva canalización.

Quinta. Las lámparas de alumbrado serán de los tipos de diez, diez y seis y veinte bujías. Su instalación se hará de acuerdo entre la persona ó comisión que designe el Ayuntamiento y el proponente.

Sexta. El importe de la instalación de las lámparas del alumbrado público será de cuenta del Ayuntamiento pudiendo hacerse sobre ello un convenio especial en el que se especifique precio medio y plazos de pago. El Ayuntamiento se reserva el derecho de utilizar las columnas, medias columnas, repisas y demás aparatos del alumbrado actual para la instalación de la luz eléctrica.

Séptima. Siempre que por cualquiera causa quedara interrumpida la corriente, queda el proponente obligado á establecer inmediatamente el alumbrado por gas mientras el Ayuntamiento lo elabore, y si cesare la elaboración del gas establecerá el de petróleo; á cuyo objeto tendrá las candilejas, que ya desde ahora se compromete á prestarle el Ayuntamiento siempre dispuestas, arregladas y colocadas en los faroles, repisas, columnas, etc. de los que hoy existen; debiendo encenderlas en el menor tiempo posible para que la población no quede nunca á oscuras.

Octava. El tiempo de duración del presente contrato será de veinte y cinco años, á contar desde el día que empiece el servicio. Este plazo será prorrogable por otros dos más; el primero de diez años, y el segundo de cinco años, á voluntad del Ayuntamiento, quien en caso de optar por dicha prórroga avisará al Concesionario con un año de anticipación. Terminado el tiempo del contrato el proponente podrá seguir suministrando el alumbrado á quienes lo deseen. Si durante el tiempo de la concesión los adelantos de la luz eléctrica son tangibles, de modo que en otras poblaciones se se utilicen con ventaja notable y así mismo al precio bajare también notablemente en otras poblaciones de igual categoría, se instalarán en esta capital ó se harán en la instalación las modificaciones convenientes para disfrutar de los adelantos obtenidos, y en su caso se rebajarán los precios; todo esto en convenio que deberá formularse entre el Concesionario y el Ayuntamiento.

Novena. El Ayuntamiento podrá intro-

ducir las alteraciones que estime convenientes en la colocación de los faroles siendo de su cuenta los gastos que se ocasionen; efectuándose los trabajos bajo la inspección de los dependientes del proponente.

Décima. El Ayuntamiento podrá establecer las lámparas que desee hasta *cuatro mil bujías*. Dentro de este número todo aumento ó disminución que le convenga lo avisará en la primera quincena del mes anterior al en que desee hacer la variación á fin de que por el Contratista pueda hacerse el cálculo de la fuerza de la corriente y puntos de derivación. Si desea mayor número de cuatro mil bujías deberá pedirlo con tres meses de anticipación. El Ayuntamiento, en consecuencia, podrá establecer el alumbrado público por la electricidad y una vez establecido podrá dejarlo en todo ó en parte cuando le pareciere; reservándose el derecho de elaborar gas para el alumbrado público solamente por el tiempo que creyese conveniente y siempre que lo juzgue oportuno.

Undécima. Las lámparas darán luz durante las horas que fijará el Ayuntamiento en cada decena; siendo por regla general de crepúsculo á crepúsculo; y designará los focos ó lámparas que hayan de arder toda la noche y las que deberán dar luz solo una parte de la noche. Las corrientes se darán así en los días de luna como en los que no la haya.

Duodécima. El Ayuntamiento abonará por el alumbrado público la cantidad de *veinte y cinco céntimos de peseta* mensuales por *bujía decimal*. La limpieza, conservación y reposición de lámparas serán de cuenta del contratista.

Décima tercera. El Ayuntamiento satisfará el importe del alumbrado por mensualidades vencidas, debiendo efectuar el pago en el máximo de sesenta días después de vencida la mensualidad. Si el Ayuntamiento dejase transcurrir este plazo sin abonar lo que adeudase, queda el Concesionario autorizado para cortar la corriente del alumbrado público, mientras no se haga efectivo lo que se le adeude; sin poderle obligar á que deje de efectuarlo ni hacerle presión alguna, ni poder dar por rescindido el contrato.

Décima cuarta. El Ayuntamiento no podrá conceder la instalación de ningún otro alumbrado público ni general durante el tiempo del contrato.

Décima quinta. El alumbrado particular se dará por abonos mensuales, no pudiendo exceder del precio de *cuarenta céntimos de peseta* por bujía al mes, si por causas especiales se diera el fluido por contador no podrá exceder el precio de *tres céntimos de peseta* por bujía y hora.

Décima sexta. El Concesionario hará las instalaciones de los consumidores gratis para estos, hasta frente de sus domicilios.

Décima séptima. El alumbrado para oficinas, escuelas, Hospitales y demás establecimientos cuyos gastos costee el Municipio, tendrá una rebaja del 10 por 100 sobre el precio á que lo abonan los particulares; pero, nunca podrá exceder del precio consignado ó á que se pagará al alumbrado público.

Décima octava. Las faltas de servicio del alumbrado público que no provengan de fuerza mayor ó de imposibilidad por causas ajenas al contratista se dividirán en leves y graves. Se reputarán como faltas leves, la carencia de limpieza en los faroles, palomillas ó lámparas, la extinción de un número de estas menor de la décima parte, la falta de intensidad general ó parcial del alumbrado, la falta de uniformidad ó la presencia de oscilaciones, el retraso en la reparación de los desperfectos que existan. Tales faltas se castigarán con multas 5 á 50 pesetas. Se considerarán faltas graves: la extinción de más la 10ª parte de las luces, la suspensión del alumbrado eléctrico por más de 30 días consecutivos, aunque se le sustituya con el gas ó petróleo. Tales faltas se castigarán con multas de 50 á 200 pesetas y con la rescisión del contrato si no se evita la repetición de aquellas. Serán además causas de rescisión de este contrato y el Ayuntamiento podrá hacer uso de la correspondiente acción aunque perjudique al Concesionario y sin su consentimiento.

1.º Si á los cuatro meses de la fecha de la aprobación definitiva no hubiese comenzado los trabajos.

2.º Si treinta días después de finidos los seis meses desde la aprobación definitiva del contrato no quedasen completamente terminados todos los trabajos y en disposición de suministrar el alumbrado eléctrico.

3.º Si se negare infundadamente el concesionario é introducir las reformas que se expresan en la condición 8.ª

4.º La interrupción del suministro de la luz eléctrica por un plazo que exceda de 30 días consecutivos siempre que no sea por causas de fuerza mayor.

5.º La falta de intensidad lumínica en todo el alumbrado por más de 30 días consecutivos y siempre que dependa de la falta de voltage ó de otras causas imputables al contratista. Para que el Ayuntamiento pueda hacer uso de esta facultad necesita que antes de tomar acuerdo se acredite la falta con informe escrito de dos personas facultativas.

(Se concluirá)

Notas políticas

El nuevo presidente de la República francesa

M. Fallieres, presidente del Senado francés, fué proclamado el día 17 primer magistrado de la República, por 419 votos en la Asamblea de Versalles. La candidatura de M. Doumer fracasó obteniendo tan solo 279 sufragios.

La victoria de M. Fallieres significa para la República, la continuación sin obstáculos ni trabas de la política liberal en todas las órdenes. Las fuerzas moderadas, conservadores y clericales han echado el resto para llevar al Eliseo á M. Doumer, representante de las grandes compañías financieras é industriales, además de encarnar aquellas ideas funestas para Francia y que a tantos combates estériles la abocaron.

Los amigos del nuevo presidente han trabajado por el triunfo que hoy celebra la República liberal, con una inteligencia y una experiencia extraordinarias. Frente á ellos tenían enemigos poderosos, bien organizados y en posesión de todo género de recursos. La mala fé tampoco faltaba en el arsenal de que han venido haciendo uso.

A excepción del reducido cuadro de la prensa socialista y radical, que hasta la hora crítica ha venido luchando en combate abierto por la victoria de Mr. Fallieres, todos los demás órganos desde el *Temps* hasta las grandes revistas han luchado á brazo partido por llevar al Eliseo á Mr. Doumer, y ha sido sorprendente en la contienda que nacionalistas, católicos y antisemitas hayan agotado todas sus fuerzas, en el conseguimiento de un triunfo que se les ha desvanecido en unos cuantos minutos.

Hasta el propio Drumond, que en otras elecciones presidenciales anteriores derramó sobre los candidatos de todos los matices su carretada de epítetos soeces, ordenados con periodística maestría, salió anteayer diciendo, en su *Libre Parole*: ningún hombre más digno que Doumer para recoger la herencia de Loubet.

[Misterios indescifrables de los artífices del *pamphlet*]

El nuevo presidente tiene hoy sesenta y cinco años, edad filosófica si la hay, para contemplar las flaquezas de los hombres con serenidad cabal, sin apasionamientos ni debilidades. Es orador excelente y jurisconsulto estimado, y su carácter ofrece más de una analogía con el de Mr. Loupet.

Nadie duda de que á la gestión de Mr. Fallieres adornarán la discreción y el buen sentido mejor templados. Por de pronto sus siete años de presidencia senatorial, rodeado de gentes proyectas y experimentadas en todas las lides sociales y políticas, no pueden menos de haberle con vertido en una especie de Sócrates en cuanto á cordura en sus acuerdos y decisiones.

En 1880 ingreso por vez primera en la Cámara de diputados, y en menos de un año estuvo en disposición, merced á sus exclusivos méritos personales, de que su individualidad fuera incluida entre los ministrables de la Asamblea.

Finalmente Mr. Fallieres es un hombre honrado, bueno y digno, sin que ninguna sombra afée su pasado.

Acaso á esta circunstancia, tan laudable como poco frecuente, deba el nuevo presidente el triunfo alcanzado.

La sinceridad de su conducta desde sus primeros pasos en la vida pública, le hicieron también acreedor al cargo altísimo que desde ayer ocupa.

La pacificación

Como siempre que se anuncian grandes acontecimientos parlamentarios, ocurrió bien poca cosa auteayer al Senado.

Habló el general Luque, habló el Sr. Montero Ríos, habló el general Weyler, habló el señor Moret.

Y... aquí no ha pasado nada.

Cuando el Sr. Moret puso fin á su breve intervención en el incidente—¡pase el incidente!— producido por los disparos del Sr. Montero Ríos en la sesión anterior, y se suspendió la misma para la reunión de las secciones, las gentes se echaron á los pasillos para comentar el resultado de la lucha, cómo de la lucha, el resultado del cambio de felicitaciones entre los señores que intervinieron en el diminuto debate, tan diminuto en la extensión como la intensidad.

Los que acudieron en busca de emociones, se llamaron á engaño.

El Sr. Moret salió también á los pasillos.

Es claro que el presidente no iba en busca de emociones.

Llevaba los cubos del agua que para apagar los incendios evocó en su elocuente discurso del lunes, al explicar el alcance del draconiano proyecto de ley que ha tenido la rara fortuna de levantar airadas protestas en todas partes.

Pero el Sr. Nocedal, que no llevaba los mismos hidráulicos pensamientos, ante el inesperado desenlace de la gravísima cuestión, se acercó al Sr. Moret preguntándole:

—Diga usted, señor presidente. ¿Por qué taquilla se devuelve aquí el dinero?

Y el interpelado, señalando la puerta de la calle, le contestó con afectuosa sonrisa:

—¡Por aquella!

Los proyectos á estudiar

En poder de la Comisión están ya el proyecto del ministro de Gracia y Justicia, sobre el que emitirá dictámen, y el proyecto que había redactado el ministro de la Guerra, en el que basarán su criterio los partidarios de la jurisdicción militar, para modificar el primero.

El proyecto del general Luque es mucho menos severo que el del Sr. García Prieto en la sanción de los delitos.

Por punto general, el grado mínimo de las penas señaladas en el proyecto leído al Senado es el grado máximo en el proyecto del ministro de la Guerra.

La Comisión tardará bastantes días en emitir dictámen, abrirá una información, estudiará los proyectos detenidamente, porque en materia tan intrincada no quiere proceder de ligero.

Es prematuro, sin embargo, cuanto sobre la solución se diga.

De lo que á nadie cabe la menor duda es de que al final de la campaña se producirá una crisis extensa, grave y trascendental.

Hacen mal

Prosigue algunos diarios militares atizando un fuego, del cual ya no debiera quedar ni recuerdo, y es de lamentar en actitud, que resulta contraproducente. Para fomentar el mal que se pretende reducir, no hay mejor medio que el lenguaje de los diarios aludidos que confunde en un mismo juicio á los buenos y á los malos, tebiéndolos á todos por enemigos. Las exageraciones, siempre peligrosas, á nada conducen.

Notas Balaguerenses

Las últimas noticias recibidas acerca de la construcción del ferro-carril del Noguera Pallaresa, han causado penosísima impresión en este vecindario, alarmándose con fundamento la opinión, por ver que, si no se modifica la ley de auxilios en el sentido de garantizar el interés del cuatro por ciento de los capitales que se empleen, no habrá empresa constructora posible y una vez más se verán defraudadas las esperanzas que en la realización de dicho proyecto fundan los que se preocupan por el porvenir de esta región.

Se habla de la celebración de grandes mítins y reuniones públicas al objeto de impetrar de los poderes públicos sin demora la modificación de dicha Ley, pues en ella estriba la regeneración ó la ruina de este desdichado país.

Ha causado excelente efecto en todo el distrito el fallo dictado por la Audiencia provincial en la causa seguida contra el ex-alcalde de Agramunt Francisco Ros, por los *chanchullos* electorales que en las últimas elecciones de diputados provinciales cometió dicha ex-autoridad, *chanchullos* que sirvieron para arrebatar el acta del Sr. Lasala.

La sentencia condenando al Sr. Ros á la pena de inhabilitación por espacio de nueve años, *accesorias y costas*, es la mejor garantía que se

puede ofrecer al partido republicano de que por encima de las *pasiones* y *soberbias* de los inmorales caciques, está la dignidad de la toga de nuestra magistratura.

Es indudable que el triunfo alcanzado por nuestro partido ha sido tan grande como justo y que el Sr. Lasala, con su entereza durante el sumario y con sus conocimientos jurídicos en el acto de la vista, ha logrado vengar como merecía, no su falsa derrota, sino la ofensa que con ella se pretendía inferir á los ideales republicanos.

Sirva esto de aviso á todos los *monterillas* que, deslumbrados ante el oropel de los figurones que los protegen, no piensan en que «no hace la zorra en un año, lo que paga en una hora.»

Por fin se cree que el conflicto pendiente entre la fábrica «La Azucarera del Segre» y los labradores de Balaguer, toca á su resolución, y merced á las gestiones de los Sres. Girona y Guardiola, parece ser que también en el próximo año se sembrará remolacha en la huerta de esta Ciudad.

Los grandes abusos cometidos en el pasado año por los dependientes que dicha Sociedad tenía en el peso y muelle de estas estaciones, los innumerables perjuicios que se irrogaron á los productores y las pocas consideraciones que á éstos se tuvo, hicieron que todos coincidieran en el pensamiento de no destinar ninguna de sus tierras al cultivo de dicho fruto.

El problema no tenía otra solución que la clausura de la fábrica y ante ello, se dice, han cedido los explotadores de aquella, concediendo á los productores de Balaguer, aumento de precio por tonelada, intervención en la báscula y turno para la descarga.

Celebramos la concordia y nos felicitamos de que las justas aspiraciones de los remolacheros de Balaguer hayan sido atendidas como merecían, pues era verdaderamente escandaloso el abuso que con ellos se venía cometiendo.

«Unete y vencerás.»

Los aficionados á hacer calendarios políticos comienzan á chismografiar respecto á la próxima elección de Diputados provinciales que se ha de verificar en este distrito con motivo de la vacante que ha dejado el Sr. Sol Torrents.

Hay quien con no muy buena intención, y con el único y exclusivo objeto de mortificar al Sr. Clua, á quien le debe todo lo que en política representa, por más que en política represente casi, casi, una cantidad negativa, deja volar ciertas especies que por lo monstruosas, son inverosímiles para todo el que las escucha y por lo viejas son inocentes y necias.

Déjese de invenciones el joven zaragozano, pase la fiebre del celo como buenamente pueda y no dé lugar á que alguien suelte la *sin hueso* y su lugartenencia se la caujeen por el *pasaporte*.

F. K. Q.

Noticias

—Ayer mañana el primer teniente de alcalde Sr. Soldevila acompañado del secretario Sr. Corbella dió posesión del cargo de administrador interino del depósito de sal á D. José Palau.

—El alcalde Sr. Abadal salió ayer para Piñana en compañía de varios vocales de la Junta de Cequiaje.

—Continúa la huelga parcial en Tarragona.

Se reunió la Cámara de Comercio, persistiendo en su actitud enérgica de no admitir las bases de los obreros. Están dispuestos, antes de aceptar las nuevas tarifas, á cerrar sus puertas.

Algunos comerciantes han despedido al personal de los almacenes.

En el muelle existen varias partidas de vino y aceite que no han podido ser embarcadas ni retiradas.

A fin de evitar coacciones patrullan por el puerto varias parejas de la Guardia civil.

Fuerzas de dicho instituto se han concentrado en Tarragona en previsión de sucesos que puedan ocurrir.

—Los arcos voltáicos de la Rambla de Fernando, continúan, á pesar de nuestras quejas, sufriendo tan prolongadas interrupciones... que hay noches que no lucen ni media hora.

—Calzados de goma para caballeros y señoras «La Madrileña».

—El Alcalde reunió ayer á los espendedores de vino de las afueras del puente á fin de que contribuyan al pago de consumos.

—La recaudación realizada por derechos de consumos en el día de ayer asciende á 908'39 ptas.

—Ha sido detenido en Gerona, por individuos del cuerpo de somatenes, el matador de Rosita del Oro, Antonio Castillo, á la que asesino hace unos cuantos días en el rellano de una escalera de una casa sita en la calle de Barbará de Barcelona.

El Castillo, por orden del gobernador de Gere-

na, fué conducido á disposición del duque de Bivona por tres individuos del cuerpo de somatenes.

—El jefe de la cárcel de Peñafiel, D. Francisco Moro, al practicar la requisita impuso un correctivo á uno de los presos, y con este motivo se insubordinaron oponiéndose á que se llevara á efecto el castigo.

Moro les amenazó con un revólver, y entonces se abalanzaron á él los presos arrebatándole el arma, con la que le hicieron dos disparos dejándole muerto.

—Los calzados de goma "La Madrileña" evitan las humedades.

—Dicen de Barcelona, que hoy sábado se reunirán en el Fomento del Trabajo Nacional las ponencias nombradas por las distintas entidades económicas de Barcelona, para tratar del proyecto de Exposición Universal formulado por D. Francisco de A. Mas.

—El día 15 del actual se declaró un incendio en un pajar situado á unos 500 metros de Preixens, propiedad del vecino Ramon Sala (a) Aleje, calculándose las pérdidas en unas 800 pesetas.

El hecho se crece casual.
—Por el Gobierno civil ha sido remitido al alcalde de Almacellas, 4 vials de linfa vacuna.

—Los pagos señalados para hoy día 20, por el Sr. Delegado de Hacienda de esta provincia, son los siguientes:

D. Nicolás Fénech (Administración militar) 9.500 pesetas.
D. Baltasar Arqués (Personal) 850 idem.
D. Agapito Pérez (Personal) 35'25 idem.

—Se combaten los enfriamientos con los calzados de goma "La Madrileña".

—Por intervención del Sr. Alcalde se ha resuelto amigablemente las diferencias surgidas respectivamente entre obreros panaderos y maestros albañiles.

—Esta noche á las nueve y media dará una conferencia en Juventud Republicana nuestro querido amigo D. Amalio Prim, sobre el tema: *La educación musical*.

—Parece que existen propósitos de constituir una Sociedad mercantil española que en combinación con la empresa Cauter importaría ganado argentino en gran escala á Andalucía.

Están en trámite las negociaciones entre representantes de aquella, los de la empresa Artal y un grupo de capitalistas madrileños.

De llevarse á cabo se establecería un nuevo desembarcadero en Alicante ó Málaga, además del de Tarragona.

—Calzados económicos, sólidos y elegantes "La Madrileña"

—A iniciativa de las Juventudes republicanas italianas tratan de llevar á cabo en Barcelona para mediados del corriente año la celebración de un Congreso internacional de Juventudes republicanas, para lo cual cuentan ya con importantes adhesiones, lo que hace esperar un brillante éxito.

A este objeto ha quedado constituida en Barcelona una Junta con el nombre de Comité de la Federación internacional de Juventudes republicanas, la que se cuidará de los trabajos de organización y propaganda de dicho Congreso.

—Muy en breve se estrenará en un teatro de Madrid el drama de D. Miguel de Unamuno, intitulado *Más allá*. A juzgar por lo que dicen algunos críticos, dicha obra ha de llamar poderosamente la atención.

—Se encuentra enfermo gravísimamente el diputado á Cortes republicano por Barcelona, señor Rodríguez Mendez.

Los médicos que le asisten, temen un funesto desenlace.
Mucho celebraremos que no se realicen tan fatídicos augurios.

—Los centros republicanos de Barcelona han felicitado por telégrafo á M. Fallières, por su elevación á la presidencia de la República francesa.

—Los Sres. Corbella y García participan al público haberse hecho cargo del antiguo establecimiento *Los tres Reyes*; dichos Sres. vienen animados del mejor deseo para complacer al público que honre con su asistencia dicho establecimiento, donde encontrarán el verdadero *comfort*, y cocina de primer orden, tanto francesa como española.
Al mismo tiempo admitirán encargos á domicilio.

Comercio é inglés

LECCIONES A DOMICILIO

F. X. KÜHNEL B.—Tallada, 7 pral.

Gran surtido de modernas camas torneadas
PRECIOS BARATÍSIMOS

Ebanistería de José A. Armengol

Rambla de Fernando, 16
Bajos de la Fonda de España.—LÉBIDA

Almendros injerto desmayo

Plantas de mucha raíz y bastante grueso, altura de 1 á 1'90 metros.

A 20, 30 y 40 pesetas el ciento

Dirigirse á MIGUEL BOSCH.—SIDAMUNT, (Lérida)

Augusto Lopez Menchero de Olarte
PROCURADOR CAUSIDICO

En la Ciudad de Balaguer se encarga de toda clase de asuntos, propios de la profesión.

P. Castro

Consultorio de enfermedades quirúrgicas

ELECTRICIDAD Y FOTOTERAPIA

RAYOS X

Consulta diaria de 10 á 1 y de 6 á 8

Los Jueves gratis á los pobres

Plaza Constitución, 19, 1.º-Lérida

Comisiones y representaciones

Enrique Serecigni

LÉRIDA

Telegramas

Extranjero

El conflicto franco-venezolano

Ruptura completa

Paris 19 á las 9.—Nada nuevo respecto del conflicto franco-venezolano, sino la comunicación de la ruptura, con la partida del encargado de negocios de Venezuela en París, efectuada anoche bajo la custodia de un comisario de policía hasta la frontera belga.

El jefe del gobierno y ministro de Negocios Extranjeros, M. Rouvier, decidió ayer mandar los pasaportes al representante venezolano, así que comprobó la expulsión del representante de Francia en Caracas, imposibilitado de volver á tierra, desde el vapor á que había subido en el puerto de La Guayra.

—Se cablean de Nueva York la prensa norte-americana, por lo general, estima fundada la acción coercitiva de Francia sobre Venezuela.—O.

La crisis rusa

Otra bomba.—Fusilamientos

Paris 19, á las 10'32.—Londres.—Un telegrama de Odessa al *Standard* dice que anoche fué arrojada una bomba á un destacamento de policía. De la explosión resultaron doce muertos ó heridos

—Al *Times* le telegrafían que el capitán Korf se suicidó al frente del pelotón que mandaba, antes que dar la voz de "fuego," para fusilar á un grupo de revolucionarios.

Varsovia.—Han sido fusilados en la ciudadela cinco supuestos anarquistas, acusados de haber arrojado bombas.

Son de apellido alemán los cinco.—C.

Nacionales

Madrid 19, á las 18'50.

La Conferencia de Algeciras

Algeciras.—Todos los representantes han convenido en la necesidad de suprimir con severidad el contrabando de armas.

El Sr. Caballero ofreció que España adoptara en las posesiones de Africa las mismas medidas que Francia en Argelia.

El representante alemán mostróse en un todo de acuerdo con las manifestaciones del Sr. Caballero.

El representante belga pidió que se exceptuase del contrabando las armas de caza.

El Mokri se opuso resueltamente á esta petición afirmando que las armas de caza se dedican para usos guerreros.

Acerca de las proposiciones de los delegados españoles se ha convenido hoy en que la cuestión de la vigilancia del contrabando en la frontera, presidios y Sahara españoles, quede fuera de discusión en la conferencia.

A este propósito recuérdase que la misma excepción se estipuló en lo referente á la frontera Argelina y Marroquí en el programa que las potencias aceptaron y del cual no se descartará.

La viuda de Maceo

Alicante.—Ha fijado su residencia en esta ciudad la viuda del famoso general cubano insurrecto, Antonio Maceo, que fué muerto en la acción librada al pasar la trocha de Mariel.

Estátua á la Pardo Bazán

La comisión encargada de dirigir las gestiones para erigir una estatua á la insigne escritora Emilia Pardo Bazán, ha recibido importantes donativos de América.

CONGRESO

Se abre la sesión á las tres y media bajo la presidencia del Sr. Alvarado.

Se aprueba el acta de la sesión anterior. La Cámara está muy animada, por la elección de presidente.

Las tribunas llenas, viéndose en ellas muchas damas.

El ministro de la Gobernación, de uniforme, sube á la tribuna y lee el proyecto de ley reformando la división electoral de Madrid.

El presidente.—Orden del día.

La Cámara pasa á reunirse en secciones.

Se nota en el público un movimiento de desagrado, porque esperaba que antes se procedería á la elección de presidente.

A las cuatro y veinte se reanuda la sesión.

Casi instantáneamente se llena el salón de diputados, que se proveen en la mesa de los taquígrafos de la correspondiente papeleta para la votación.

Transcurren algunos minutos y el presidente dice: Empieza la votación. Fuertes murmullos preceden al paso del primer votante por las galerías de la tribuna.

La animación es grandísima. En el banco del Gobierno les Sres. Morret, Salvador, Concas, Gasset, conde de Romanones y García Prieto.

La votación dura veinte minutos. Han votado todos los monárquicos que se hallan en la Cámara.

En la votación han tomado parte 262 diputados, obteniendo el Sr. Canalejas 261, y uno en blanco.

SENADO

Bajo la presidencia del general López

Dominguez, comienza la sesión á las cuatro menoz diez minutos.

La Cámara desierta. En el banco azul, el ministro de Instrucción Pública.

Se aprueba, sin enmienda, el acta de la sesión de ayer.

Ruegos y preguntas

El Sr. Calvetón recuerda que en la *Gaceta* de ayer, 18, apareció un decreto reftrendado por el ministro de Hacienda, pero acordado en Consejo de ministros, en el cual se conceden determinados privilegios á una compañía extranjera dedicada á la fabricación de papel.

Anuncia una interpelación sobre el asunto y al efecto que se traigan á la Cámara todos los antecedentes que existan en el ministerio de Hacienda sobre el indicado decreto.

El Sr. Labra se adhiere, en nombre de la minoría republicana, al saludo de simpatía que se acordó dirigir á las potencias reunidas en Algeciras.

Pasa, luego, á excitar al Gobierno para que presente pronto á las Cámaras los proyectos de ley sobre naturalización, extranjerización y emigración.

Termina anunciando una interpelación al presidente del Consejo sobre política de España en las Repúblicas americanas.

Le contesta brevemente el ministro de Instrucción Pública.

Quedan admitidos al ejercicio del cargo los Sres. Soto y Leyra.

Bolsa

Interior contado, 78'90.
Interior fin de mes, 78'97.
Interior próximo, 00'00.
Amortizable, 99'05.
Banco de España, 417'00.
Tabacos, 376'50.
Francos, 23'10.

LÉRIDA.—IMPRESA DE SOL Y BENET.—1906.

LA MADRILEÑA

Gran Bazar de calzados de todas clases

Manuel Soldevila

Calle Mayor, 52.-LÉRIDA

ELEGANCIA SOLIDÉZ ECONOMÍA

Gran surtido en chanelos de goma, de la acreditada marca Woonsocket, con tacón reforzado, para caballeros y señoras, á precios baratísimos.

GRAN FÁBRICA DE MUEBLES

La Artística Industrial

E. LAMOLLA

Rambla de Fernando

CÓMODAS
Sillertas tapizadas, Bufetes de Comedor, Librerías, Consolas, Mesas de noche, Muebles completos para Hoteles.

CAMAS
Mesas de Comedor, Armarios con luna lisa y biselada, Sillas de regilla, Lavabos, Mesas de escritorio,

50

Pasaje LAMOLLA

Esta importantísima fábrica

no vende á ningún almacenista de Lérida, pues solo vende sus muebles directamente al público y á los mismos precios de fábrica

SE VENDE una partida de madera de nogal seco para ebanistería, de unos 250 quintales, en tablonos, troncos y camalaje para torneo.

Otra partida de cerezo seco, de unos 90 quintales, en tablonos y troncos. Informarán calle Pescadería, núm. 4, tienda de carpintería.—LÉRIDA.

JOAN BERGÓS

CORREDOR DE COMERS

(lo mes antich dels de la capital)

DIRECCIÓ: Banc d'Espanya y Major, 22-3.º

TELÉFONO NUN.º 9

SECCIÓN DE ANUNCIOS

Se ruega al público visite nuestras Sucursales para examinar los bordados de todos estilos: encajes, realce, matices, punto vainica, etc., ejecutados con la máquina DOMESTICA BOBINA CENTRAL, la misma que se emplea universalmente para las familias en las labores de ropa blanca, prendas de vestir y otras similares.

Máquinas para toda industria en que se emplee la costura

MAQUINAS SINGER PARA COSER

Todos los modelos á Pesetas 2'50 semanales
PIDASE EL CATALOGO ILUSTRADO QUE SE DA GRATIS

La compañía Fabril Singer

Concesionarios en España: ADCOCK y C.
SUCURSAL:
38 MAYOR 38
LÉRIDA

NOVEDADES
DE

Josè Ribé

Mayor, 13-LERIDA

Fin de temporada

Rebaja de precios

Camisería • Corbatería • Pañolería • Cuellos
Puños • Guantes • Boas • Botonaduras
Géneros de punto • Bastones • Paraguas

Especialidad en la confección á medida

Premiado en todos los concursos en que ha sido presentado

ANIS DEL PILAR

Destilerias de Ramon Arrufat

Los consumidores de ANIS le han dado la importancia que merece, propagando su fino paladar y excelentes condiciones estomacales. - El ANIS DEL PILAR es una bebida altamente higiénica. - Tan conocido es este producto en España y en América, que no necesita elogios.

Plaza de Cataluña, 1.-LÉRIDA

MERCERÍA
Y
NOVEDADES

JUAN PORTA

Gran variedad en pieles
Perfumería, Bordados y Puntillas
Artículos para labores

Plaza de la Sal, 1 y Esterería, 13
LERIDA

ANIS FONT



ANIS FONT

Fábrica de Aguardientes
y Licores

de
Pablo

Alcaldía Costa, 7-LÉRIDA

Pruébese el Anis FONT

ANIS FONT

Azulejos, Baldosas, Baldosines,
Objetos de granito,
Mosaicos Hidráulicos, etc., etc.,

V. DA DE SALVADOR VIVES

Alfarería, Vidrio, Cristal,
Loza y Porcelana

DESPACHO: Plaza Constitución, 19

DEPOSITO: Cabrinetty, 13.-LERIDA

R. MONTULL

CIRUJANO DENTISTA

por la Facultad de Medicina de Madrid

Profesor Dentista de los Establecimientos de Beneficencia de la provincia

HORAS DE CONSULTA: DE 9 A 1 Y DE 3 A 6

Plaza de la Constitución, 16, pral.--Entrada por la calle de la Esterería.

LERIDA

Fábrica de ladrillos y tejas

DE

BUENAVENTURA NEACH

Especialidad en ladrillos, fines y resistentes, á cara vista, blancos y en colores, chimeneas de fábricas, baldosas y tejas impermeables. Los ladrillos ordinarios, en competencia con los más económicos. Se admiten contratos para fabricar ladrillos y tejas á pié de obra, para suprimir el transporte. Trabajo esmerado.

Afuera de S. Martín.-LÉRIDA

A los señores Propietarios y Procuradores

JUAN SOPEÑA

Práctico en construcciones y reparaciones de edificios

Economía en los trabajos por administración
Solidez y esmero en los de contrato

GRATIS LAS VISITAS DE PERITACION

Calle Caballeros n.º 29 3.º 1.º-LÉRIDA

LIBRERIA HISPANO-AMERICANA

Miguel de Toro é Hijos

225 RUE DE VAUGIRARD, PARIS.

Gran surtido de obras de enseñanza y de literatura, Diccionarios en todas las lenguas, enciclopedias, libros y material para el trabajo manual, mapas, cuadros murales, compendios de enseñanza científica, & c.

Última obra publicada

La TIERRA (Lecciones de cosas). Utilísimo libro de lectura y de enseñanza científica para las escuelas. 316 pág., 527 grabados, elegante encuadernación, con cuestionarios, léxico, índice alfabético, & c. 2 pesetas.

Boletín Mensual de todas las obras publicadas en Francia.

Pidanse catálogos y prospectos de diferentes obras